



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 134-2009-MDS

Surquillo, 16 de Junio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Padres residentes en el Distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre, a celebrarse el próximo 21 de Junio, formulada por la Señora Regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba y el señor Regidor Miguel Ángel Ciccía Vásquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal, a los Padres residentes del Distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre, reconociendo su liderazgo y fortaleza en la diaria labor de la conducción familiar, constituyéndose en una parte esencial para el fortalecimiento moral y en valores de nuestra comunidad surquillana, en particular.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Sub Gerencia del Programa de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, vía el portal electrónico municipal, así como a los padres residentes representantes de las organizaciones sociales del distrito

Artículo 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todos los padres trabajadores municipales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 16 de Junio de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.